



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00071 -2024-SENACE/PE

Lima, 31 de julio de 2024

VISTOS: El Proveído de la Presidencia Ejecutiva en la Plataforma Informática EVA del 24 de julio de 2024, el Informe N° 00158-2024-SENACE-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, establece que el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (en adelante, Senace) es un organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales (en adelante, Ley), establece los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el Reglamento de la Ley (en adelante, Reglamento) el cual desarrolla los procedimientos y la metodología para la aplicación de los criterios de priorización y las condiciones preferentes incorporadas por la Ley, para la atención del pago a los acreedores del Estado que cuenten con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución, con cargo al presupuesto institucional de la Entidad donde se genera el adeudo;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Reglamento señala que cada pliego cuenta con un Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución;

Que, la sexta disposición complementaria final del Reglamento establece que los integrantes del Comité Permanente, titulares y alternos, son designados con resolución del Titular del Pliego;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00037-2024-SENACE/PE del 26 de abril de 2024, se designó entre otros miembros (titulares y alternos), a la señora Skarley Mirelly Llanos Buiza, como miembro alterno del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución del Senace, en representación de la Presidencia Ejecutiva del Senace;

Que, mediante proveído del 24 de julio del 2024, correspondiente al Expediente Eva - Informe N° 00001-SENACE-GG/OA/CCP, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Gerencia General, designar a la señora Betty Carhuatocto Cruz, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, como miembro alterno del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución, en representación de la Presidencia Ejecutiva del Senace;

Que, por lo expuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta necesario designar a la señora Betty Carhuatocto Cruz, Asesora de Presidencia Ejecutiva, como miembro alterno del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias en calidad de cosa juzgada y en ejecución, en representación de la Presidencia Ejecutiva del Senace;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles; la Ley N° 30137 Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales; y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS; y el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora **SKARLEY MIRELLY LLANOS BUIZA**, como miembro alterno del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución, en representación de la Presidencia Ejecutiva del Senace, dispuesta en el artículo 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00037-2024-SENACE/PE, manteniendo subsistentes los demás extremos de la referida resolución.

Artículo 2.- Designar a la servidora **BETTY CARHUATOCTO CRUZ**, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, como miembro alterno del Comité Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución, en representación de la Presidencia Ejecutiva del Senace.

Artículo 3.- Notificar de la presente resolución a la servidora **BETTY CARHUATOCTO CRUZ** y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (www.gob.pe/senace).

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

YURY ALFONSO PINTO ORTÍZ

Presidente Ejecutivo (e)
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles